

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20450** MADRID

Edicto

Doña VERÓNICA CALVO MORENO, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento de Concurso Voluntario n.º 489/12 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de INVERSIONES HAGUER, S.L., con CIF n.º B82100207.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481 TRLC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A210025383-1